

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2020/295 *Aprobación inicial del Proyecto Modificado de "Reurbanización del Núcleo Urbano Vadillo Castril".*

Anuncio

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Diciembre de 2019, se ha aprobado inicialmente el Proyecto Modificado "Reurbanización del Núcleo Urbano Vadillo Castril", redactado por la Arquitecta doña Ana Belén Martínez Parra, siendo su promotor la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Diciembre de 2019 y del artículo 98 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, a 21 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.